



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO, 30 JUL. 2009

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5469.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), FRANCISCO VERA MARQUEZ, I),
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-12600 de Giro VENTA DE LEÑA a nombre del contribuyente Sr.(a) FRANCISCO VERA MARQUEZ, I y que grava local ubicado en calle DOS SUR N° 1989 VILLA SOFIA

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.282.948	31.07.2009	18.433.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto la declaración de I.V.A sin movimiento correspondiente a Junio del 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

- SGP/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
 - Contabilidad(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)